

## ACUERDO No. 40

(diciembre 9 de 2021)

### "MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante Acuerdo No. 022, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.
5. Que, con el objeto de cubrir necesidades en la adquisición de bienes y servicios, que permitan dar continuidad al normal funcionamiento y operación de la empresa, así como el pago de obligaciones de tipo laboral, generadas principalmente por la rotación de personal que está llevando a cabo la empresa, se requiere un traslado de recursos por valor de Sesenta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$62.300.000); los recursos



para cubrir estos y parte de los anteriores requerimientos, proceden de los rubros, Vacaciones y Reposición de Redes de Acueducto; dado que, hechas las proyecciones a diciembre 31 de 2021 de los gastos e inversiones a ejecutar por dichos rubros, aparte de que ya cumplieron sus metas, generan saldos posibles de trasladar.

6. Por lo expuesto en los considerandos anteriores;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** - Contracredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Sesenta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$62.300.000), discriminados así:

CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	35,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	62,300,000.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
1070505	SERVICIOS PERSONALES	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
107050517	Vacaciones	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
109	INVERSIONES	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
1094402	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
109440202	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944020201	Reposición u Optimización de Redes de Acueducto	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00

**ARTÍCULO 2°.** - Acredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Sesenta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$62.300.000), discriminados así:



Superservicios  
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

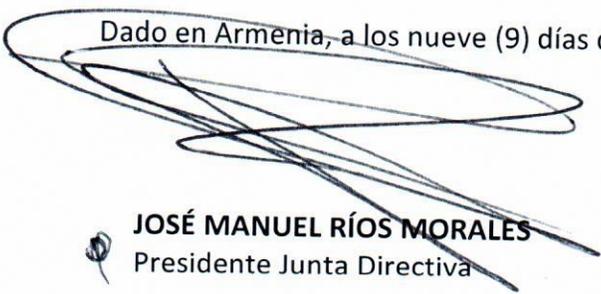
CREDITOS:

CODIGO	RUBRO	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	35,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	62,300,000.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
10705	SERVICIOS PERSONALES	800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	4,300,000.00
107050511	Prima de Servicios	600,000.00					600,000.00
107050515	Indemnización Vacaciones					3,300,000.00	3,300,000.00
107050547	Bonificación por Servicio Prestados	200,000.00	200,000.00				400,000.00
1070510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107051036	Mantenimiento y Reparaciones						0.00
	TRANSFERENCIAS	4,500,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	0.00	18,000,000.00	28,000,000.00
107051123	Cesantias	4,500,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00		8,000,000.00	18,000,000.00
107051124	Cesantias Parciales					10,000,000.00	10,000,000.00
109	INVERSIONES	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA TODOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
1094403	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
109440303	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944030301	Rehabilitación de Redes de Acueducto	30,000,000.00					30,000,000.00

ARTÍCULO 3°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Armenia, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2021.

  
**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
 Presidente Junta Directiva

  
**PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ OSPINA**  
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General   
 Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento   
 Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 

